



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto086

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil" cuyas firmas electrónicas se completan el 22 de noviembre de 2021, así como el informe de La Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 30 de noviembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 086/21/TC/72, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas "Servicio de Prevención y Extinción de Incendios" y "Protección Civil":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>1360 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</u>							
007.1360.225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.450.000,00		2.450.000,00		78.000,00	2.372.000,00
<u>1350 PROTECCIÓN CIVIL</u>							
007.1350.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021/4/INVPC/1	0,00		0,00	60.000,00		60.000,00
007.1350.624.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE Proyecto 2021/4/INVPC/1	0,00		0,00	18.000,00		18.000,00
TOTALES		2.450.000,00	0,00	2.450.000,00	78.000,00	78.000,00	2.450.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

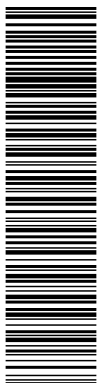
Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 200025214DM5-D86AT-HYM0Q_780DEA648B7F06844906E2A53830CB3F42928D7736) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do